

## Reducción en la Prima Fija para asociados liberales con poca actividad profesional

Los asegurados en MUSAAT que reúnan las condiciones para solicitar reducción de prima por baja actividad deben comunicarlo al Colegio **antes del día 31 de marzo del 2010**.

Para realizar esta solicitud es necesario comprobar en las Normas de Funcionamiento si se reúnen las condiciones que estas indican y posteriormente cumplimentar el formulario adjunto y remitirlo al Colegio ( a/a Angélica). Puede ser enviado por fax o correo ordinario, no es válido el envío por e-mail al ser necesaria la firma del Asegurado.

Podrá existir un descuento en la Prima Fija del 30% en asegurados con poca actividad profesional, que verifiquen los siguientes requisitos:

1. Que se trate de un Asegurado asalariado o funcionario que hasta la fecha venga disfrutando este descuento. Tratándose de nuevas peticiones, sólo podrán optar a ellas los que ejerzan la profesión como liberales.
2. Que la solicitud tenga entrada en la Mutua antes de 31.3.2010.
3. Haber estado asegurado en MUSAAT los 5 últimos años consecutivos y por anualidades completas, y haber ejercido la profesión como liberal al menos 10 años.
4. Que su Prima Complementaria Actualizada (PCA) sea inferior a la que, para su año de inicio de actividad, figura en la tabla 2. A estos efectos, la Prima Complementaria Actualizada se determina multiplicando cada Prima Complementaria efectivamente pagada por el Asegurado a la Mutua en cada uno de los años 2000 a 2009 por su respectivo factor (Tabla 1) y dividiendo dicho resultado entre el número de años como mutualista entre 2000 y 2009.

**Tabla 1**

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1,299	1,265	1,216	1,185	1,148	1,107	1,078	1,050	1,000	1,000

**Tabla 2**

Año de inicio de actividad	PCA Máxima (€)	Año de inicio de actividad	PCA Máxima (€)	Año de inicio de actividad	PCA Máxima (€)
Hasta 1950	24	1967	185	1984	250
1951	39	1968	200	1985	250
1952	44	1969	225	1986	240
1953	64	1970	230	1987	230
1954	69	1971	240	1988	225
1955	74	1972	260	1989	220
1956	74	1973	270	1990	215
1957	74	1974	275	1991	215
1958	104	1975	275	1992	210
1959	104	1976	275	1993	205
1960	104	1977	280	1994	195
1961	104	1978	280	1995	190
1962	104	1979	275	1996	185
1963	145	1980	270	1997	185
1964	165	1981	265	1998	185
1965	170	1982	265	1999	185
1966	180	1983	265	2000	185